



**SESIÓN PLENARIA**

**2.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 269, relativa a aprobación de una aportación extraordinaria a los ayuntamientos de Cantabria en el ejercicio 2014, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0269]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 269, relativa a aprobación de una aportación extraordinaria a los ayuntamientos de Cantabria en el ejercicio de 2014, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, a medida que va pasando el tiempo, pues que va corriendo la legislatura, bueno pues una serie de compromisos y de promesas se están viendo en la práctica.

Aparentemente, parece como si pensarán que no tenemos memoria, que nuestra memoria es frágil y todo se pudiera manipular. Pero afortunadamente no es así.

Por ejemplo, recuerdo cuando se nos decía que la evolución del empleo era malísima y que había que... -el otro día lo estaba leyendo en los folletos del Partido Popular- había que permitir que el Partido Popular llegara al poder para invertir esta tendencia y empezar a crear empleo rápidamente. Empleo y buen gobierno era el objetivo.

Bueno, al cabo de tres años y medio tenemos 23.000 personas menos trabajando en Cantabria que el 2011. Bueno es recordarlo.

Recuerdo también una carta muy cariñosa que recibimos en Cantabria de Mariano Rajoy, en la que nos decía que asumía el inquebrantable compromiso de la finalización con la mayor brevedad posible del Tren de Alta Velocidad Santander-Madrid. Compromiso inquebrantable del Presidente. Por supuesto, incumplido.

Recuerdo que se nos decía: "Es que prometo que habrá todos los años 800 millones de inversión privada y así veremos el despliegue de nuestra industria y de nuestra actividad económica". Ni 500, ni 800, ni 300. Inactividad; atonía muy importante, Sr. Presidente, eso lo reconocerá.

En servicios sociales, renta social básica, educación; todo ello compromisos que en este momento al cabo de tres años y medio vemos que se han incumplido. Y con los ayuntamientos está pasando exactamente lo mismo; todo son palabras, todo es parafernalia, todos son fotos, de alguna manera cobertura de determinado tipo de decisiones inadmisibles, como veremos luego en otro tema. Pero en todo caso, ha puesto en evidencia, ha puesto en evidencia con nueve meses de retraso, la injusticia del sistema que se estableció en aquel momento.

En contra del compromiso del Gobierno, los municipios de Cantabria va a percibir en 2014, 6.355.245 euros menos. Es decir, un siete y medio por ciento menos que en el año anterior; e incluyo el cálculo del propio Presidente, financiación de Madrid y financiación extraordinaria del Fondo de Liquidez.

Pero es que con ser un dato realmente negativo para los ayuntamientos, para todos, para los grandes, para los medianos y para los pequeños, lo realmente inasumible, inadmisibles, es que los municipios de más de 5.000 habitantes en Cantabria, han recibido en esta ocasión, algo menos de un millón de euros menos.

Sin embargo, los 84 municipios menores de 5.000 habitantes, algunos de los cuales están aquí representados en esta Cámara, han visto reducida la aportación, nada menos que en 5.420.000 euros y cada uno de los alcaldes puede ir pensando en la cifra que le ha llegado del Gobierno y en la cifra que le ha llegado de Madrid.

Y esto en opinión del Partido Regionalista de Cantabria, es inadmisibles y está creando gravísimos problemas a los ayuntamientos para atender determinado tipo de servicios públicos, establecidos por ley, ni siquiera aquellos que ustedes consideraban impropios, los servicios establecidos por ley.



Yo creo que lo que se pretende es ahogar a los municipios, precisamente propiciando su desaparición. No podemos admitir esta situación. No podemos admitir este reparto y no podemos admitir este sistema.

Por nuestra parte, en este momento, traemos el problema y el tema al Parlamento, una vez más, por supuesto sin mucha esperanza, pero sí con la..., por lo menos con la conciencia del deber cumplido y de que los municipios de Cantabria y sobre todo aquellos que están representados donde están representados, puedan exigir responsabilidades por lo que es una auténtica injusticia sin paliativos.

Pedimos, pedimos en esta Cámara que por lo menos en el año 2014, se establezca una partida extraordinaria en el presupuesto, que sería los seis millones y pico, a los que me he referido, para que ningún municipio de Cantabria perciba en 2014, menos de lo que percibió en el año 2013, que ya fueron suficientemente castigados.

Pedimos que en los presupuestos del año 2015, que vendrán a esta Cámara dentro de poco, se incluya de nuevo el Fondo de Cooperación Municipal, con la misma dotación actualizada ya y con el mismo sistema de reparto que establecía el Decreto, que lo regulaba.

Y desde luego, pedimos que el Gobierno cumpla la obligación que le impone la ley, de garantizar, que los municipios puedan prestar en condiciones de eficacia y de calidad, los servicios que tiene legalmente establecidos.

Es algo tan lógico, tan razonable, que probablemente ustedes voten que no.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones.

Turno en primer lugar, del Grupo Socialista. Tiene la palabra, D. Francisco Fernández Mañanes, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sr. Presidente, Señorías. Buenas tardes a todos.

Pues sí, hay que recuperar la memoria, es importante. En la Grecia clásica, la mitología griega, se contaba que había un río, el río Lete, que quien bebía de sus aguas, perdía la memoria por completo. Algo que parece le ha ocurrido, sin duda, a este Gobierno.

Porque yo he oído al Presidente de este Gobierno, proclamarse el más municipalista de los gobiernos. Porque yo he oído a un Consejero, que tiene mucho que ver en las actuaciones en el ámbito local, decir que los alcaldes de Cantabria estaban encantados con el trato que recibían de este Gobierno. Y lo primero que corresponde hacer, es recuperar la memoria, algo que en esa propia historia de la mitología griega, se atribuía a otro río, que era el Mnemósine.

Vamos a beber de las aguas del Mnemósime, que tienen la virtud de recuperar la memoria, con datos contantes y sonantes, Señorías, para hacer un debate de verdad, un debate ni de propaganda ni de proclamas, un debate sobre datos y hechos objetivos.

¿Qué hizo el Partido Popular cuando llegó al Gobierno? El Sr. Mariano Rajoy en primer lugar suprimió el fondo especial para los municipios de menos de 20.000 habitantes, lo que hizo que 39 municipios de Cantabria dejaran de recibir una aportación cercana al 1.400.000 euros, todos ellos municipios de pequeño tamaño.

¿Qué hizo a continuación? Suprimir por completo las partidas dedicadas a Cooperación local, las que destina el Gobierno, destinaba el Gobierno de España a colaborar con las Diputaciones provinciales y Comunidades uniprovinciales, como la nuestra, para la asistencia especialmente a los pequeños municipios. Lo suprimió por completo. ¿Quién? El Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy.

¿Qué hizo el Gobierno presidido por el Sr. Diego que ahora nos abandona? Suprimir (murmillos), el escaño, sí... (el Sr. Diputado se ríe)..., el escaño, sí ¿Qué hizo el Sr. Diego...?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, si puede ser...

Suprimir efectivamente el Plan de obras y servicios, por tanto incumplir además una obligación legal, porque se mantiene en la Ley de Bases del Régimen Local esta obligación que compete a las Diputaciones provinciales, que lo es también nuestra Comunidad porque asumió las competencias y los servicios propios de las Diputaciones provinciales y así consta, como es natural, en nuestro Estatuto de Autonomía.



A continuación suprimió, eliminó el Fondo de Cooperación Municipal y el consenso en torno a ese Fondo de Cooperación Municipal. No solo fue una operación de sustitución de en donde había 15,6 millones de euros dejarlo en cuatro millones que sería gravísimo y de hecho ha sido gravísimo; sino que además los criterios con los que se repartía aquél Fondo de Cooperación son criterios que este Gobierno dinamitó unilateralmente. El consenso que presidía la forma de repartir ese Fondo de Cooperación tan necesario para muchos ayuntamientos, este Gobierno sencillamente lo dinamitó.

Y las transferencias corrientes y de capital, es decir, lo que reciben los ayuntamientos como subvenciones para la gestión de sus servicios públicos o para las inversiones, han caído, Señorías, en la siguiente magnitud; en 2010 recibieron, datos de la Intervención de esta Comunidad por cierto a preguntas de este Diputado, en 2010 se recibieron por los ayuntamientos 64,9 millones de euros; en 2013, 27 millones de euros; un recorte brutal, salvaje de 38 millones, de euros. El recortador, el Gobierno presidido por el Sr. Ignacio Diego.

Partidas que corresponden a las tres Consejerías que más incidencia tienen, todas lo tienen sin duda en políticas transversales, pero hay tres que tienen además tres programas presupuestarios dedicados a actuaciones en el ámbito local o infraestructuras en el ámbito local.

El Sr. Rodríguez Argueso, año 2011, así se lo dejamos, 16.696.000, año 2014, 6.134.000; 10,5 millones menos en Obras Públicas y Vivienda.

La Sra. Díaz, en Presidencia y Justicia. Año 2011, 21.287.037 euros, año 2014, 5.057.000; es decir, 16 millones menos.

El Sr. Fernández, en Medio Ambiente, 16.559.000 en 2011, 5.029.838 euros en 2014; 11,5 millones de euros menos.

¿Sabe lo que significa esto? Un 70 por ciento menos de euros de dinero de fondos públicos destinados a los ayuntamientos. ¿A ustedes les han recortado un 70 por ciento su sueldo? ¿Se han bajado ustedes el 70 por ciento? ¿Se ha reducido la recaudación de los tributos en un 70 por ciento? ¿Ha recibido Cantabria del Estado un 70 por ciento menos para su financiación autonómica? No

Este es un recorte salvaje, un recorte brutal y no es Sr. Albalá, como le he escuchado en declaraciones a Televisión Española esta mañana, un mero cambio del sistema de financiación, no, no; esto es una política de acoso y derribo a los ayuntamientos que ha colocado en tremendas dificultades, en tremendas dificultades a los mismos y especialmente a los más pequeños, lo cual es más grave ustedes están incumpliendo y saltándose a la torera sus obligaciones legales. No respetan la autonomía local, no lo hacen. Y consecuentemente, no están garantizando...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Termino ya, Sr. Presidente.

No están garantizando en modo alguno, sino todo lo contrario, la suficiencia en los recursos que deben tener los ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines. Están siendo desleales. Han despreciado el consenso, el consenso que presidía las relaciones del Gobierno con los ayuntamientos y eso está teniendo tremendas consecuencias.

Y termino ya, Sr. Diego, desde luego usted se ha hecho acreedor del título de mal gobernante; mal gobernante porque está abandonando a su suerte a los ayuntamientos, está dando la espalda a sus obligaciones legales y además está siendo duro con la Administración más débil y especialmente benevolente con la Administración más poderosa que preside su querido amigo el Sr. Rajoy.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Mañanes.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Julio Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Sr. Presidente. Señores Diputados.

Estamos ante una iniciativa parlamentaria interesante, pero no por su contenido intrínseco que de antemano ya auguro está destinado al fracaso, sino por cuanto es el exponente de una determinada forma de hacer política, la del PRC que tiene un seguimiento, a mi modo de ver, suicida del PSOE.

Es fácil entender que en todos los órdenes de la vida es más gratificante conceder que denegar. De la misma forma que también es más fácil asumir decisiones que comporten popularidad y aplauso con preferencia a aquellas que supongan sacrificio y esfuerzo.



Y en lo que esto se refiere también es mucho más fácil gastar 500 millones al año por encima de lo presupuestado que mantener criterios de rigor presupuestario. Y es la primera de estas situaciones la que nos aboca a la situación actual.

Siendo esto así, lo que cabe es preguntarse por qué nuestro Grupo aprobó en su día, en la Ley de Presupuestos, la sustitución del fondo de cooperación por otro de liquidez de menor cuantía y especialmente, y así era de esperar si se tiene en cuenta que una parte de los alcaldes que se supone presiden ayuntamientos afectados por esa disminución están presentes en este hemiciclo.

Pues bien, la respuesta es bien sencilla. Es un problema simplemente de responsabilidad. Y ello es lo que constituye la diferencia entre este Gobierno y entre este Grupo Parlamentario y lo que sucedía anteriormente, en lo que se buscaba a cualquier precio solo la popularidad y la caza de votos. Y mientras tanto, la situación se deterioraba con un gasto galopante muy por encima de lo que se podía permitir la Comunidad Autónoma y esto fue perfectamente comprendido por los ciudadanos que actuaron en consecuencia en las últimas elecciones autonómicas.

Siempre que exista un interés superior hay que ser capaz de asumir decisiones difíciles e impopulares como ocurre en este caso. Y en este caso, el interés superior es el compromiso asumido, asumido a nivel nacional, a nivel autonómico y a nivel municipal de ir eliminando paulatinamente el déficit público. Compromiso que he de decir que está siendo ejemplar la actuación de todas las Corporaciones Locales, muy por encima y mucho mejor que lo que están haciendo en términos generales, no hablo ahora de una ni de otra, las Comunidades Autónomas que siguen manteniendo unas deudas exorbitantes.

Y este esfuerzo al que me he referido forma parte de un conjunto de reformas que están dando claramente la vuelta a la situación.

Dígase lo que se diga, el paro está en descenso y de forma acusada en Cantabria en los últimos meses. El producto interior bruto está creciendo por encima de las previsiones. La recaudación fiscal está en aumento tras años de descenso. El déficit público está controlado. Y la deuda está regularizada con un coste muy inferior al anterior y ya no existen las famosas facturas en los cajones.

Y todo esto tiene que ser persistente si se quiere que se tenga eficacia. Y la eficacia en este caso se puede medir en términos de sostenimiento del estado de bienestar.

Y pasando al contenido más concreto de esta proposición no de ley, se funda en una declaración grandilocuente pero como casi todas las de este estilo son pura retórica sin base alguna. Se dice: la política del gobierno hunde económicamente a los municipios rurales.

Pero no se aporta, porque no se puede aportar porque no existe, ningún ejemplo, ningún caso concreto de que un municipio de Cantabria se haya hundido económicamente y menos por la política del Gobierno. Ahora habrá oportunidad de decir que el municipio está hundido por la política del Gobierno.

Y esto ha sido porque al margen de uno u otro capítulo, todos los ayuntamientos han recibido ayudas suficientes a lo largo de 2014. Se ha aprobado el Fondo de liquidez del que ya se ha hablado para casos concretos. Se ha implementado un Plan de obras con amplias facilidades de financiación, en colaboración con la Comunidad Autónoma, como un claro ejemplo.

Por parte del Estado, y esto parece que a veces no se tiene en cuenta, pese a la importancia que ha tenido; se ha puesto en funcionamiento un fondo de pago a proveedores que ha aliviado enormemente la carga financiera de los municipios que ya estuvieran endeudados, en cantidades que aún no cuantificadas es seguro que superan muy ampliamente lo que suponía el extinto fondo de Cooperación local.

Se han articulado ayudas para el fomento del empleo en todos los ayuntamientos. Y se han adoptado políticas en todas las Consejerías, que de una forma o de otra han contribuido a introducir mejoras en el ámbito municipal.

Por lo tanto, la primera parte de esta PNL carece de una base o sustento en la realidad de hecho. Y de existir algún problema en materia de financiación, ya he dicho antes y no quiero reiterarlo más veces que hay que recordar aquellos años en que se gastaban 500 millones por encima de lo presupuestado.

Las otras son...; una, prácticamente se descalifica por sí sola. No se puede en este debate tomar decisiones que condicionan los presupuestos que próximamente se van a debatir. Lo que ocurra en el año 2015 será debatido en el presupuesto de 2015, sin que ahora haya que condicionarlo en forma alguna.

Y el otro tema que se plantea, que es genérico, como que todos los ayuntamientos puedan garantizar todos los servicios, es algo tan obvio que precisamente la reforma de la Ley de Régimen Local viene encaminada precisamente a



obtener una garantía real y efectiva de que todos los ayuntamientos puedan prestar, en condiciones razonables, los servicios a todos los ciudadanos.

Y voy a terminar como empecé. Los problemas de financiación vienen de atrás...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: ...no son de ahora. Ahora mismo acabo.

Vamos a votar en contra de una iniciativa que para nosotros no tiene más objeto que ir calentando el ambiente, para justificar la salida a escena de la Asociación escindida de la Federación de municipios. No tiene otro sentido. No se puede pedir que un presupuesto votado en diciembre de año pasado, sin que haya nada que así lo exija, se modifique ahora a lo largo del ejercicio. Por lo tanto, no tiene otro más que ese sentido; armar ruido para justificar la actuación de esa asociación escindida.

Y..., asociación que, por otro lado, he de decir que en mi opinión personal al menos no tiene ninguna razón de ser, porque es cuando más falta hace la unidad.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Bartolomé.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Bueno, pues me parece patético, Sr. Diputado, auténticamente patético. Yo no sé qué pensarán los alcaldes que están aquí, cuyos datos acabo de ver ahora mismo ahí, cuando habla usted de que la intervención y el fundamento de esta proposición no de ley es retórica.

¿Es cierto, o no es cierto que los ayuntamientos menores de 5.000 habitantes cobran en este momento, perciben cinco millones y medio menos que en el año 2013? ¿Eso es retórica, Sr. Diputado?

Y dice que es que no tiene constancia de que ningún ayuntamiento haya quebrado, se haya hundido. ¿Pero usted sabe cómo están los ayuntamientos; usted no sale a la calle, o qué? Hable por sus alcaldes. ¿Pero no ve las dificultades que están teniendo para en este momento prestar los servicios que tienen legalmente encomendados?

Dice usted: "es que es obvio que van a poder atender los servicios que tienen encomendados". ¿Pero por qué es obvio? ¿Por qué es obvio?

Mire usted, ahora va a llegar aquí una ley al Parlamento, en donde se establecen competencias a los ayuntamientos, incumpliendo la Ley de Régimen Local que ustedes han aprobado. ¿Pero por qué es obvio?

Y habla de retórica. Pero ¿cómo es posible? Mire usted datos. Esto no es retórica. Año 2012, primer año de este Gobierno que siguió un poquitin el rastro del anterior: Presidencia y Justicia, 19.855.000 euros a los ayuntamientos; 2014, 6.597.000. Un 67 por ciento menos. Retórica.

Obras Públicas y Vivienda, 13.843.000 euros en 2012, su primer presupuesto; 2014, 4.381.000. ¡Nueve millones menos!, ¡un 70 por ciento! Pero retórica, eso es retórica de los ayuntamientos. No hay justificación para esta proposición no de ley que presenta el Grupo Regionalista.

Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, de tres millones, a 820.000 euros.

Economía y Hacienda, de 1.325.000, a 80.000. Retórica.

Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, 8.660.000 a 782.000. Retórica.

Eso es lo que están ustedes haciendo con los ayuntamientos y encima les engañan con el Fondo de liquidez. Y encima usted viene aquí y lo defiende. Pero ¿cómo es posible que diga usted que es lo mismo, 15 millones y medio, que cuatro? Que es exactamente lo que ustedes han hecho con los ayuntamientos en el Fondo de cooperación.

¿Y qué es el Fondo de cooperación? ¿Y el Plan de obras y servicios; establecido por el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales? El complemento imprescindible para que los ayuntamientos presten los servicios que tienen legalmente establecidos, legalmente atribuidos, esos son el objetivo de estos Fondos.



Los ayuntamientos pequeños, se entiende que no pueden atender determinado tipo de servicios, porque por su estructura, por sus recursos, por su población, por su dispersión geográfica, no pueden cumplirlo. Y por eso la Ley de Régimen Local impone a las diputaciones, en este caso al Gobierno de Cantabria, la obligación, la obligación de colaborar con los ayuntamientos para que puedan prestar los servicios.

Y este Gobierno se ha cargado ese programa de colaboración. Y usted me dice que es retórica y que es lo mismo y que no pasa nada. Por supuesto que los ayuntamientos han dado un ejemplo, siendo las administraciones que mejor han controlado el déficit, pero no por ustedes, sino a pesar de la política de este Gobierno.

Eso habla de la responsabilidad de los alcaldes y de las Corporaciones, no de la responsabilidad del Gobierno. Y desde luego, no de su responsabilidad, dando los argumentos que ha dado, tan auténticamente increíbles, para votar en contra de una proposición no de ley, que si tiene algo, es extraordinariamente justa y razonable.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. De la Sierra.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecisiete; en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto queda rechazada la proposición no de ley número 269.